

1. No. del Contrato	229-CELIC-2018
2. Fecha de Suscripción	22-01-2018
3. Póliza de Seguros	No. Delapóliza: CBA-1000000868 Entidad que expide la póliza: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Fecha del certificado de aprobación de la póliza: 23-01-2018
4. CRP	No. CRP: 21718 Fecha expedición CRP: 22 de enero de 2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-1-0-2-14 Remuneración Servicios Técnicos Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: 25.894.000
5. Fecha Inicio Ejecución Contractual	22-01-2018
6. Contratista	Nombre completo: Paula Andrea Sánchez Cárdenas Identificación: 1.014.250.529 Nacionalidad: Colombiana Dirección: Cra 18 este # 45- 10 T3 Apto 202 Ciudad de Residencia: Villavicencio, Meta Teléfono de contacto: 3104868146 E-mail de contacto: paulasanchez@liceosejercito.edu.co
7. Supervisor	Grado y Nombre completo: OD – 14 Emilisen Lucia Niño Rivera Cargo: Coordinadora General Orientación y Asesoría Escolar Liceos Ejército Resolución de Delegación: No. 001 del 19 de Enero de 2018
8. Objeto Contractual	El contratista se obliga con M.D.N., - EJÉRCITO NACIONAL LICEOS DEL EJÉRCITO a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral en virtud del presente contrato, a Prestar los Servicios profesionales como ORIENTADOR ESCOLAR de los Liceos del Ejército.
9. Obligaciones Contractuales	Previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá asesorar con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones: 1. Establecer y contribuir en la elaboración y actualización permanente del proyecto educativo institucional, acorde con las nuevas disposiciones de los Ministerios de Educación y Defensa Nacional para su difusión y aplicación en la comunidad educativa

<p>generando excelencia académica.</p> <p>2. Efectuar asesoría a Directivos de los Liceos del Ejército en la toma de decisiones cuando sea requerido, para fortalecer la dinámica educativa de los Liceos.</p> <p>3. Desarrollar y controlar los proyectos de exploración vocacional, selección de personal, orientación profesional y preparación a las Pruebas de Estado del Instituto colombiano para el fomento de la Educación Superior (ICES) orientado a los estudiantes en el descubrimiento y desarrollo de sus competencias, aptitudes, hábitos y habilidades y destrezas favoreciendo su proceso de formación integrados y vinculados al sistema educativo.</p> <p>4. Definir y supervisar los casos especiales con dificultades psicoactivas y comportamentales a fin de hacer las remisiones a que haya lugar y generar trabajo interdisciplinario al respecto.</p> <p>5. Establecer y realizar talleres que fortalezcan el desempeño académico la exploración vocacional, la orientación vocacional, la prevención de consumo de sustancias psicoactivas y la educación para la afectividad, con el propósito de contribuir en el adecuado desarrollo del proceso de admisión de los estudiantes.</p> <p>6. Atender el proceso de gestión mensual en medio físico y magnético con (registro fotográfico, tema, actividad y/o planillas) detallando cada actividad.</p> <p>8. Asistir a capacitaciones y reuniones programadas por la oficina de orientación escolar y la dirección del liceo.</p> <p>9. Planear orientar desarrollar y evaluar las actividades del área, establecidas por el Liceo.</p> <p>10. Planeación y participación en actividades académicas, dentro y fuera de la institución.</p> <p>11. Participar en comisiones y comités a los cuales sea convocado.</p> <p>12. Atender procesos de selección docente para los Liceos cuando se solicite.</p> <p>13. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.</p> <p>Obligaciones Específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atención a padres de familia. • Atención a estudiantes. • Desarrollo del proceso de proyecto de vida (clases y talleres). • Desarrollo de la semana de la salud y el bienestar. • Convivencia escolar. • Seguimiento de procesos por orientación escolar. • Reunión semanal con el área de orientación escolar. • Organización de archivo. • Elaboración de informes. • Elaboración de estrategias para trabajar con los estudiantes de primaria. 	
---	--

Paula Andrea Sánchez Cárdenas
CC.:1.014.250.529 de Bogotá D.C

Para constancia se firma en Villavicencio, en Junio de 2018.

<p>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>14. Obligación No. 1 Establecer y contribuir en la elaboración y actualización permanente del proyecto educativo institucional, acorde con las nuevas disposiciones de los Ministerios de Educación y Defensa Nacional para su difusión y aplicación en la comunidad educativa generando excelencia académica.</p>															
<p>1. Obligación No. 2: Efectuar asesoría a Directivos de los Liceos del Ejército en la toma de decisiones cuando sea requerido, para fortalecer la dinámica educativa de los Liceos.</p>	<table><tr><td></td><td>TIPO DE DOCUMENTO</td><td>No. de radicado</td><td>ASUNTO</td><td>FECHA</td></tr><tr><td>5</td><td>CUENTA DE COBRO</td><td>5</td><td>PAGO</td><td>Junio de 2018</td></tr><tr><td>5</td><td>INFORME DE GESTIÓN</td><td>5</td><td>RELACIÓN DE ACTIVIDADES</td><td>Junio de 2018</td></tr></table>		TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA	5	CUENTA DE COBRO	5	PAGO	Junio de 2018	5	INFORME DE GESTIÓN	5	RELACIÓN DE ACTIVIDADES	Junio de 2018
	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA												
5	CUENTA DE COBRO	5	PAGO	Junio de 2018												
5	INFORME DE GESTIÓN	5	RELACIÓN DE ACTIVIDADES	Junio de 2018												
<p>11. CONSTANCIAS</p>	<p>Dejó constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>															